Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DESPACHO

MEMORANDO - 058874

1700-

Ibagué, 15 DIC 2023

PARA: Dra. **AURA NATALIA RAMÍREZ ROZO** - Jefe Oficina de Contratación.

DE: Dr. **GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ.** Secretario Educación.

ASUNTO: Remisión documentos Contrato de Obra No. **4263 del 24/11/2022**, cuyo objeto es: "*SEM-042 adecuación y mejoras de la institución educativa técnica tapias sede principal ubicada en el sector rural del municipio de Ibagué*".

Comedidamente me permito remitir a su despacho los siguientes documentos originales de la reiniciación No. 02 para revisión, aprobación y que reposen en el expediente del contrato.

- Acta de Justificación Técnica de Adición No. 01.
- Acta de Reinicio No. 02
- CDP Original
- Acta de Adición No. 01.
- Oficio del Contratista **Jorge Iván Riaño Jaimes.**

Atentamente,

GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ
Secretario de educación municipal Ibagué

Proyectó: Orley Vidales Useche. Asesor Despacho SEMI.

Anexos: (17) Folios.

Alcaldía de Ibagué
Oficina - Contratación
RADICACIÓN
Fecha: 15 DIC 2023
Hora: 10:22
Folios: 17
Quien Recibe:

www.ibague.gov.co

ACTA DE JUSTIFICACION TECNICA PARA ADICION 01 DE RECURSOS:	01
CONTRATO DE OBRA No. y FECHA:	4263 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. PROCESO EN SECOP II	AI-SAMC-2620-2022
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION
CONTRATISTA:	JORGE IVÁN RIAÑO JAIMES
IDENTIFICACIÓN CC/NIT:	5.823.372 de Ibagué
OBJETO DEL CONTRATO:	"SEM-042 ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (**$338.000.000**) MCTE
PLAZO INICIAL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
MODIFICATORIA DE PLAZO. - 2-DIC-22	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
ACTA PRORROGA 01 – 23-JUN-2023	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
PLAZO SEGÚN PRORROGA 01	CIENTO CINCUENTA (150) DÍAS CALENDARIO
ACTA PRORROGA 02 – 21-OCT-2023	CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL SEGÚN PRORROGA 02	CIENTO NOVENTA (190) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	2 DE DICIEMBRE 2022
FECHA ACTA DE SUSPENSION 1:	30 DE DICIEMBRE 2022
FECHA ACTA DE REINICIO:	23 DE JUNIO DE 2023
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2023

Teniendo en cuenta que el Municipio de Ibagué – Secretaría de Educación celebró el contrato de la referencia con el fin de realizar la "ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", en Ibagué, se reunieron, el Ing. **JORGE IVÁN RIAÑO JAIMES**, identificado con C.C. No. 5.823.372 de Ibagué, en su calidad de Contratista y el Ing. **ORLEY VIDALES USECHE** en su calidad de Supervisor del contrato de Obra No. 4263 del 24 de noviembre de 2022, con el fin de justificar la presente **ADICIÓN No. 01** por un valor de **$168.907.745** del mencionado contrato, motivada por las siguientes razones:

a) Que la Alcaldía de Ibagué – Secretaria de Educación suscribió el contrato de obra pública No. 4263 del 24 de noviembre de 2022, cuyo objeto es la "ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ", cuyo valor total es: TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (**$338.000.000**) MCTE y que el plazo inicial de ejecución del contrato se pactó en SESENTA (60) DIAS calendario contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de inicio.

b) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió ACTA MODIFICATORIA de fecha 2 de diciembre de 2022 mediante la cual se modificó el plazo del contrato y se estableció de 30 días calendario, quedando como fecha prevista de terminación del contrato el 31 de diciembre de 2022.

c) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió el ACTA DE INICIO de fecha 2 de diciembre de 2022 del contrato de obra No. 4263-2022 con fecha prevista de terminación del 31 de diciembre de 2022.

d) Que entre el Contratista y la Secretaria de Educación se suscribió acta de suspensión del contrato de obra No. 4263-2022 de fecha 8 de diciembre de 2022, asimismo, en la plataforma SECOP II reza: "*Mediante memorando 070701 de 30 de diciembre de 2022, se allegan documentos para la suspensión de contrato debidamente suscritos por el contratista y el supervisor, en los que se plasma la necesidad de suspender el mismo, se deja de presente que en la fecha arriba indicada, se recibieron solicitud de suspensión, acta de justificación técnica y acta de suspensión, documentos de fechas*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

anteriores, pero para todos los efectos el contrato 4263 DE 24 DE NOVIEMBRE DE 2022, queda suspendido a partir de hoy 30 de diciembre de 2022".

e) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió ACTA DE REINICIO de fecha 22 de junio de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022. asimismo, en la plataforma SECOP II reza: "*Mediante memorando interno 025115 de 2023, la secretaria ejecutora remite acta de reinicio del presente proceso de fecha 22 de junio de 2023, sin embargo, se deja de presente que en atención a la naturaleza transaccional de la plataforma SECOP II, y a que los trámites a realizar en ellos son en tiempo real, se procede a realizar el reinicio en la fecha 23-06-2023*".

f) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS Y/O PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 22 de junio de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022.

g) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES** de fecha 22 de junio de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022 conservando el valor inicial del contrato de **$338.000.000**.

h) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió ACTA DE **PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 4263 del 24 DE NOVIEMBRE DE 2022,** de fecha 23 de junio de 2023, con la cual se aprobó y prorrogó el plazo del contrato en CIENTO VEINTE DÍAS 120 CALENDARIO más, quedando un plazo total del contrato de 150 días calendario, con fecha prevista de terminación del 21 de octubre de 2023.

i) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación Municipal se suscribió **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01**, de fecha 31 de julio de 2023, perteneciente al periodo de ejecución del 02-12-2022 al 31-07-2023, obras ejecutadas por el contratista por valor de **$150.777.150** equivalente al 44.61%, quedando un saldo por ejecutar de $187.222.850 del valor total del contrato de **$338.000.000**.

j) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió **ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS Y/O PRECIOS NO PREVISTOS No.2** de fecha 10 de agosto de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022.

k) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 2** de fecha 10 de agosto de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022 conservando el valor inicial del contrato de **$338.000.000**.

l) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación Municipal se suscribió **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 02**, de fecha 30 de septiembre de 2023, perteneciente al periodo de ejecución del 01-08-2023 al 30-09-2023, obras ejecutadas por el contratista por valor de **$127.552.225** equivalente al 37.74% y que sumada al valor del acta de recibo parcial de obra 01 de $150.777.150 se tiene un valor total ejecutado acumulado de **$278.329.375** equivalente al **82.31%**, quedando un saldo por ejecutar de **$59.670.625** del valor total del contrato de **$338.000.000**.

m) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió ACTA DE **PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 4263 del 24 DE NOVIEMBRE DE 2022,** de fecha 21 de octubre de 2023, con la cual se aprobó y prorrogó el plazo del contrato en CUARENTA DÍAS 40 CALENDARIO, y que sumados a los anteriores 150 días acumulados en el acta de prorroga 01, se obtuvo un plazo total del contrato de obra No. 4263-2022 de 190 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio 02-12-2022 y con fecha prevista de terminación del 30 de noviembre de 2023.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

n) Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió **ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS Y/O PRECIOS NO PREVISTOS No.3** de fecha 23 de octubre de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022.

o) Que el Contratista de obra mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2023 con radicado No. 19166, dirigido y radicado en la Secretaría de Educación referente al contrato de obra No. 4263 del 24 de noviembre de 2022, presentó el soporte técnico y justificación de la solicitud de adición presupuestal por valor de **$168.907.745** en los siguientes términos:

"Por medio de la presente me permito remitir las siguientes solicitudes con respecto al contrato de obra de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones específicas:
1. Desde el pasado 26 de mayo de 2023, se realizó solicitud de adición en plazo y valor al contrato de la referencia con base en la proyección de las necesidades en la infraestructura de la institución educativa.
2. Al inicio de las obras, se dio prioridad a la construcción del muro de cerramiento en la zona a intervenir, elcual presentaba colapso total de la estructura y malla en 52,91 ml, generando condiciones de inseguridaden el predio.
3. La pendiente del terreno en el predio a intervenir obligó a la construcción del muro de cerramiento; que además de generar el aislamiento requerido, estabilizó el terreno como estructura de contención para la posterior construcción de las aulas.
4. El pasado veintidós (22) de octubre de 2023, se suscribió Acta de Prorroga No. 2 por cuarenta (40) días.
5. El plazo total del contrato está definido en ciento noventa (190) días calendario, con una fecha prevista de terminación para el próximo treinta (30) de noviembre de 2023.
6. A la fecha se registra un avance de obra del 82,35% del valor original del contrato.
7. A la fecha se ratifica la necesidad de realizar adición en valor para culminar la estructura de las aulas y laszonas de circulación adyacentes, todas ellas requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual.
8. Debido al avance del proyecto, en estos momentos se cuenta con información suficiente para proyectar el presupuesto requerido para las obras anteriormente citadas.
9. Adjunto balance general del proyecto y presupuesto de obras adicionales.

*Por todo lo anterior; con los respectivos soportes técnicos de presupuestos de obra, acordes a los planos de localización, planos arquitectónicos, planos estructurales, entre otros, que fueron definidos al inicio del contrato; me permito poner a consideración de la supervisión técnica de la secretaria para su respectivo análisis de viabilidad, la solicitud de adicionar el valor de **$168.907.745** según cuadros anexos sujetos a revisión.*

Reitero mi compromiso y disponibilidad para la ejecución del proyecto y espero una respuesta efectiva y oportuna a la presente solicitud, que permita la ejecución del proyecto en condiciones óptimas dentro de la presente vigencia."

Anexo No. 1. Balance general contrato de obra No. 4263-2022.
Anexo No. 2 Presupuesto obras adicionales contrato de obra No. 4263-2022. Anexo No. 3 Cronograma de obra No. 4263-2022.

p) Que el Supervisor después de estudiar la solicitud de adición presentada por el contratista de obra por valor **$168.907.745**, y teniendo en cuenta que durante el desarrollo del contrato fue necesario incorporar al contrato actividades no previstas, aceptados mediante las actas de aprobación de ítems y/o precios no previstos Nos. 1, 2 y 3 de fechas 22 de junio, 10 de agosto y 23 de octubre de 2023, necesarias para la construcción del muro de cerramiento y dos aulas educativas en la Institución, actividades no previstas como son la: "*construcción micropilotes de d=0,30 m. en concreto de 3500 psi incluye (excavación, acero de refuerzo s/d) c/1,5 m en tres bolillo*"; "*zarpas en concreto de 3500 psi*"; "*muro en contención en concreto de 3500 psi incluye formaleta*"; "*cerramiento en malla eslabonada cal. 10 inc. ángulo (paral en tubo estructural galvanizado de 2")*"; "*suministro e instalación de correa en perfil metálico estructural rectangular de 120x60x2.5mm*"; "*sobreacarreo material petreo zona rural*"; "*sobreacarreo materiales varios*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

hasta zona rural"; asimismo, la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obras de ítems si previstos en el contrato inicial como son: "*excavación manual en material común 0 a 2 mts*"; "*acero figurado 60000 psi*". Todas las actividades no previstas y las mayores cantidades de obras resultantes en el desarrollo del contrato y necesarias para ejecutar el muro de cerramiento en longitud de 52.91 ml y la construcción de 2 aulas escolares de 66,40 M2 cada una para un total de área a construir de 132,80 M2, y las demás mejoras y adecuaciones a realizar en la institución educativa técnica tapias sede principal, requieren de la apropiación de mayores recursos, siendo estas las razones técnicas y financieras por las cuales el supervisor del contrato encuentra viable recomendar al ordenador del gasto y por tanto avala conceder la adición presupuestal del contrato de obra No. 4263-2022 por valor de **$168.907.745**, para el adecuado y cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra, y con este valor por adicionar el contrato se aumentaría en el **49.97%.**

q) Que para realizar la presente adición 01 al contrato 4263-2022 por valor de **$168.907.745,** la Secretaría de Educación se soporta en el balance general, en el presupuesto de obras adicionales y en la programación de obra ajustada y entregada por el Contratista para la ejecución de las obras, mediante oficio radicado No. 19166 de fecha 24-10-2023, documentos que hacen parte integral de la presente justificación de adición.

r) Que a la fecha de la presente adición 01, la Entidad por concepto de ejecución de las obras del contrato de obra No. 4263-2022 ha realizado pagos al contratista por valor de **$150.777.150** equivalente al **44.61%** perteneciente al Acta de recibo parcial de obra No. 01 de fecha 31 de julio de 2023, más **$127.552.225** equivalente al **37.74%** concerniente al Acta de recibo parcial de obra No. 02 de fecha 30 de septiembre de 2023, para un total ejecutado acumulado hasta el Acta de recibo parcial 02 de **$278.329.375** equivalente al **82.31%**, quedando un saldo por ejecutar de **$59.670.625** del valor total del contrato de **$338.000.000**.

s) Que la necesidad de adicionar el valor de dicho contrato 4263-2022, está permitido conforme a lo establecido en el subtítulo "***Adición***" del Capítulo 5 "*Etapa Contractual*" numeral 5.5 "*Requisitos para tramitar modificaciones y adiciones a los contratos*" del Manual de Contratación de la Alcaldía de Ibagué.

t) Que, de acuerdo con las anteriores justificaciones técnicas expuestas por el Contratista de obra, la supervisión ve viable adicionar el valor del contrato de obra en **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECINETOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $168.907.745 MCTE**, que sumados al valor inicial del contrato 4263-2022 de **$338.000.000**, el valor total del contrato de obra No. 4263-2022 con adición será de **$506.907.745**.

u) GARANTIAS: EL CONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a Ampliar en valor todas las garantías que tiene constituidas en las condiciones señaladas en el contrato principal por el valor estipulado en la presente adición, las cuales debe ser remitidas al supervisor en un término máximo de tres (3) días calendario, para ser revisadas y posteriormente aprobadas por la oficina de contratación.

v) Que las demás cláusulas, estipulaciones o condiciones establecidas en el contrato de obra No. 4263 del 24 de noviembre de 2022, continúan vigentes y no sufren ninguna modificación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Que, de acuerdo a lo mencionado en párrafos anteriores, se hace necesario iniciar los trámites correspondientes a la elaboración del Acta de adición 01 por un valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECINETOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $168.907.745 MCTE,** pertinentes ante la Oficina de Contratación Municipal de Ibagué, a fin de garantizar el desarrollo de las actividades del objeto contractual.

Para constancia se firma por los intervinientes en la ciudad de Ibagué a los 20 días del mes de noviembre de 2023.

EL CONTRATISTA

JORGE IVÁN RIAÑO JAIMES
C.C. 5.823.372 de Ibagué

EL SUPERVISOR

ORLEY VIDALES USECHE
C.C. 93.201.074 de Purificación

GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL IBAGUÉ
Vo.Bo. Ordenador del Gasto

Elaboró: Orley Vidales Useche. Asesor Despacho SEMI.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7	**PROCESO**: GESTION CONTRACTUAL	**Código:** FOR-05-PRO-GC-003
		Versión: 03
	FORMATO: ACTA DE REINICIO	**Fecha:** 20/01/2023
		Página: 1 de 1

ACTA DE REINICIO No.	2
CONTRATO No. y FECHA:	4263 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022
No. PROCESO EN SECOP II	AI-SAMC-2620-2022
CONTRATISTA:	JORGE IVÁN RIAÑO JAIMES
SECRETARIA EJECUTORA:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
OBJETO DEL CONTRATO:	"SEM-042 ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"
VALOR DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS (**$338.000.000**) MCTE
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SESENTA (60) DIAS CALENDARIO
MODIFICATORIA DE PLAZO. 2-DIC-22	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO
ACTA PRORROGA 01 – 23-JUN-2023	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO
PLAZO SEGÚN PRORROGA 01	CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO
ACTA PRORROGA 02 – 21-OCT-2023	CUARENTA (40) DIAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL SEGÚN PRORROGA 02	CIENTO NOVENTA (190) DIAS CALENDARIO
FECHA ACTA DE INICIO:	02 DE DICIEMBRE 2022
FECHA DE SUSPENSION 1:	30 DE DICIEMBRE 2022
FECHA ACTA DE REINICIO 1:	23 DE JUNIO DE 2023
FECHA DE SUSPENSION 2:	22 DE NOVIEMBRE 2023

En Ibagué, el día 18 DIC 2023, en la Secretaría de Educación de Ibagué, se reunieron **JORGE IVAN RIAÑO JAIMES**, Contratista y **ORLEY VIDALES USECHE**, Supervisor, con el fin de oficializar el Reinicio del contrato antes mencionado, luego de haberse solucionado los motivos que generaron la suspensión.

En constancia se firma por los que en ella intervinieron:

EL CONTRATISTA

JORGE IVAN RIAÑO JAIMES
C.C. 5.823.372 de Ibagué
Contratista

EL SUPERVISOR

ORLEY VIDALES USECHE
C.C. 93.201.074 de Purificación
Asesor Despacho Secretaría Educación

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Alcaldía de Ibagué

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

1310 - 6024

Ibagué, 07/12/2023

EL(LA) DIRECTOR(A) DE PRESUPUESTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA

Que a la fecha de aprobación de este documento existe apropiacion disponible por valor de $168.907.745 discriminado así:

No. Solicitud: 7139

OBJETO:

ADICIONAL Y PRÓRROGA 01 AL CONTRATO DE OBRA NO. 4263 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 CUYO OBJETO ES "SEM-042 ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"

BPPIM:

2020730010070 - CONSTRUCCION Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA OFICIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE AMBIENTES DE APRENDIZAJE IBAGUE

Codigo Rubro-FF	Objeto de Gasto	Producto	Valor
2.09.3.2.02.02.005 - 01	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2201052	47.749.528
2.09.3.2.02.02.005 - 70	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2201052	109.466.097
2.09.3.2.02.02.005 - 69	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	2201052	11.692.120
		Total	168.907.745

Aprobó

WILLINGTON SANCHEZ ALBARRACIN

Revisó YULIETH COY CASTRO

2022, queda suspendido a partir de hoy 30 de diciembre de 2022". **e)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió ACTA DE REINICIO de fecha 22 de junio de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022. Asimismo, en la plataforma SECOP II reza: "*Mediante memorando interno 025115 de 2023, la secretaria ejecutora remite acta de reinicio del presente proceso de fecha 22 de junio de 2023, sin embargo, se deja de presente que en atención a la naturaleza transaccional de la plataforma SECOP II, y a quelos trámites a realizar en ellos son en tiempo real, se procede a realizar el reinicio en la fecha 23-06-2023*". **f)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS Y/O PRECIOS NO PREVISTOS de fecha 22 de junio de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022. **g)** Que entre el Contratista y la Secretaría deEducación se suscribió **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES** de fecha 22 de juniode 2023 del contrato de obra No. 4263-2022 conservando el valor inicial del contrato de **$338.000.000**. **h)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió ACTADE **PRORROGA No.01 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 4263 del 24 DE NOVIEMBRE DE 2022,** de fecha 23 de junio de 2023, con la cual se aprobó y prorrogó el plazo del contrato en CIENTO VEINTE DÍAS 120 CALENDARIO más, quedando un plazo total del contrato de 150 días calendario, con fecha prevista de terminación del 21 de octubre de 2023. **i)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación Municipal se suscribió **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 01**, de fecha 31 de julio de 2023, perteneciente al periodo de ejecución del 02-12-2022 al 31-07-2023, obras ejecutadas por el contratista por valor de **$150.777.150** equivalente al **44.61%**, quedando un saldo por ejecutar de **$187.222.850** del valor total del contrato de **$338.000.000**. **j)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió **ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS Y/O PRECIOS NO PREVISTOS No.2** de fecha 10 de agosto de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022. **k)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió **ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES No. 2** de fecha 10 de agosto de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022 conservando el valor inicial del contrato de **$338.000.000**. **L)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación Municipal se suscribió **ACTA DE RECIBO PARCIAL DE OBRA No. 02**, de fecha 30 de septiembre de 2023, perteneciente al periodo de ejecución del 01-08-2023 al 30-09-2023, obras ejecutadas por el contratista por valor de **$127.552.225** equivalente al **37.74%** y que sumada al valor del acta de recibo parcial de obra 01 de **$150.777.150** se tiene un valor total ejecutado acumulado de $ **278.329.375** equivalente al **82.35%**, quedando un saldo por ejecutar de **$59.670.625** del valor total del contrato de **$338.000.000**. **m)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió **ACTA DE PRORROGA No. 02 AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 4263 del 24 DE NOVIEMBRE DE 2022,** de fecha 21 de octubre de 2023, con la cual se aprobó y prorrogó el plazo del contrato en CUARENTA DÍAS 40 CALENDARIO, y que sumados a los anteriores 150 días acumulados en el acta de prorroga 01, se obtuvo un plazo total del contrato de obra No. 4263-2022 de 190 días calendario, contados a partir de la fecha de inicio 02-12-2022 y con fecha prevista de terminación del 30 de noviembre de 2023. **n)** Que entre el Contratista y la Secretaría de Educación se suscribió **ACTA DE APROBACIÓN DE ITEMS Y/O PRECIOS NO PREVISTOS No.3** de fecha 23 de octubre de 2023 del contrato de obra No. 4263-2022. **o)** Que el Contratista de obra mediante oficio de fecha 24 de octubre de 2023 con radicado No. 19166, dirigido y radicado en la Secretaria de Educación referente al contrato de obra No. 4263 del 24 de noviembre de 2022, presentó el soporte técnico y justificación de la solicitud de adición presupuestal por valor de $ **168.907.745** en los siguientes términos: *"Por medio de la presente me permito remitir las siguientes solicitudes con respecto al contrato de obra de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones específicas: **1**. Desde el pasado 26 de mayo de 2023, se realizó solicitud de adición en plazo y valor al contrato de la referencia con base en la proyección de las necesidades en la infraestructura de la institución educativa. **2**. Al inicio de las obras, se dio prioridad a la construcción del muro de cerramiento en la zona a intervenir, el cual presentaba colapso total de la estructura y malla en 52,91 ml, generando condiciones de inseguridad en el predio. **3**. La pendiente del terreno en el predio a intervenir obligó a la construcción del muro de cerramiento; que además de generar el aislamiento requerido, estabilizó el terreno como estructura de contención para la posterior construcción de las aulas. **4**. El pasado veintidós (22) de octubre de 2023, se suscribió Acta de Prorroga No. 2 por cuarenta (40) días. **5**... El plazo total del contrato está definido en ciento noventa (190) días calendario, con una fecha prevista de terminación para el próximo treinta (30) de noviembre de*

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

*2023. **6.** A la fecha se registra un avance de obra del 82,35% del valor original del contrato. **7.** A la fecha se ratifica la necesidad de realizar adición en valor para culminar la estructura de las aulas y las zonas de circulación adyacentes, todas ellas requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual. **8.** Debido al avance del proyecto, en estos momentos se cuenta con información suficiente para proyectar el presupuesto requerido para las obras anteriormente citadas. **9.** Adjunto balance general del proyecto y presupuesto de obras adicionales. Por todo lo anterior; con los respectivos soportes técnicos de presupuestos de obra, acordes a los planos de localización, planos arquitectónicos, planos estructurales, entre otros, que fueron definidos al inicio del contrato; me permito poner a consideración de la supervisión técnica de la secretaria para su respectivo análisis de viabilidad, la solicitud de adicionar el valor de **$168.907.745** según cuadros anexos sujetos a revisión. Reitero mi compromiso y disponibilidad para la ejecución del proyecto y espero una respuesta efectiva y oportuna a la presente solicitud, que permita la ejecución del proyecto en condiciones óptimas dentro de la presente vigencia". Anexo No. 1. Balance general contrato de obra No. 4263-2022. Anexo No. 2 Presupuesto obras adicionales contrato de obra No. 4263-2022. Anexo No. 3 Cronograma de obra No. 4263-2022.* **p)** Que el Supervisor después de estudiar la solicitud de adición presentada por el contratista de obra por valor **$168.907.745**,y teniendo en cuenta que durante el desarrollo del contrato fue necesario incorporar al contrato actividades no previstas, aceptados mediante las actas de aprobación de ítems y/oprecios no previstos Nos. 1, 2 y 3 de fechas 22 de junio, 10 de agosto y 23 de octubre de 2023, necesarias para la construcción del muro de cerramiento y dos aulas educativas en la Institución, actividades no previstas como son la: "*construcción micropilotes de d=0,30 m. enconcreto de 3500 psi incluye (excavación, acero de refuerzo s/d) c/1,5 m en tres bolillo*"; "*zarpas enconcreto de 3500 psi*"; "*muro en contención en concreto de 3500 psi incluye formaleta*"; "*cerramientoen malla eslabonada cal. 10 inc. ángulo (paral en tubo estructural galvanizado de 2")*"; "*suministro einstalación de correa en perfil metálico estructural rectangular de 120x60x2.5mm*"; "*sobreacarreo material petreo zona rural*"; "*sobreacarreo materiales varios hasta zona rural*"; asimismo, la necesidad de ejecutar mayores cantidades de obras de ítems si previstos en el contrato inicial como son: "*excavación manual en material común 0 a 2 mts*"; "*acero figurado 60000 psi*". Todas las actividades no previstas y las mayores cantidades de obras resultantes en el desarrollo del contrato y necesarias para ejecutar el muro de cerramiento en longitud de 52.91 ml y la construcción de 2 aulas escolares de 66,40 M2 cada una para un total de áreaa construir de 132,80 M2, y las demás mejoras y adecuaciones a realizar en la institución educativa técnica tapias sede principal, requieren de la apropiación de mayores recursos, siendo estas las razones técnicas y financieras por las cuales el supervisor del contrato encuentra viable recomendar al ordenador del gasto y por tanto avala conceder la adición presupuestal del contrato de obra No. 4263-2022 por valor de **$168.907.745**, para el adecuado y cabal cumplimiento del objeto del contrato de obra, y con este valor por adicionar el contrato se aumentaría en el **49.97%**. **q)** Que para realizar la presente adición 01 al contrato 4263-2022 por valor de **$168.907.745,** la Secretaría de Educación se soporta en el balance general, en el presupuesto de obras adicionales y en la programación de obra ajustada y entregada por el Contratista para la ejecución de las obras, mediante oficio radicado No. 19166 de fecha 24-10-2023, **r)** Que a la fecha de la presente adición 01, la Entidad por concepto de ejecución de las obras del contrato de obra No. 4263-2022 ha realizado pagos al contratista por valor de **$150.777.150** equivalente al **44.61%** perteneciente al Acta parcial de obra No. 01 de fecha 31 de julio de 2023, más **$127.552.225**equivalente al **37.74%** concerniente al Acta de recibo parcial de obra No. 02 de fecha 30 de septiembre de 2023, para un total ejecutado acumulado hasta el Acta de recibo parcial 02 de **$278.329.375** equivalente al **82.35%**, quedando un saldo por ejecutar de **$59.670.625** del valor total del contrato de **$338.000.000**. **s)** Que la necesidad de adicionar dicho contrato 4263-2022, está permitido conforme a lo establecido en el subtítulo "***Adición***" del Capítulo 5 "*Etapa Contractual*" numeral 5.5 "*Requisitos para tramitar modificaciones y adiciones a los contratos*" del Manual de Contratación de la Alcaldía de Ibagué. **t)** Que, de acuerdo con las anteriores justificaciones técnicas expuestas por el Contratista de obra, la supervisión ve viable adicionar el valor del contrato de obra No. 4263-2022 en **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MILSETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS $168.907.745 MCTE**, que sumados al valor inicial de **$338.000.000**, se obtiene un valor total con adición de **$506.907.745**. **u)** GARANTIAS: ELCONTRATISTA se obliga para con el CONTRATANTE a Ampliar en plazo todas las garantías que tiene constituidas en las condiciones señaladas en el contrato principal por el valor estipulado en la presente adición

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de Intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

01, las cuales deben ser remitidas al supervisor en un término máximo de un (2) días calendario, para ser revisadasy posteriormente aprobadas por la oficina de contratación. Por lo anterior, las cláusulas que se acuerdan entre las partes son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA** – VALOR DE LA ADICION: ADICIONAR el valor del contrato en la suma de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($168.907.745) MCTE. CLAUSULA SEGUNDA** – IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor de la presente adición se desembolsará con Cargo a los códigos presupuestales 2.09.3.2.02.02.005-01, 2.09.3.2.02.02.005-70 y 2.09.3.2.02.02.005-69, construcción y servicios de la construcción, CDP No. 1310-6024, por valor de **CIENTO SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS ($168.907.745) mcte. CLAUSULA TERCERA**- PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS PARA LA LEGALIZACION: la presente adición No. 01, se perfecciona con la correspondiente firma de las partes y para su ejecución se requiere A) Registro presupuestal, B) Ampliación del valor. C) El pago correspondiente a las estampillas será del cuatro por ciento (4%) sobre elvalor del adicional del contrato, así: Por concepto de estampillas Pro-cultura un uno punto cinco por ciento (1.5%), por concepto pro bienestar adulto mayor dos por ciento (2%), y cero punto cinco por ciento (0.5%) por concepto Pro Universidad del Tolima. La presentación de las garantías requeridas por el municipio de Ibagué. Nota: El valor de la tasa pro- deporte yrecreación será del dos por ciento (2%), el cual será descontado al momento del pago de las cuentas de cobro. **CLAUSULA CUARTA – PERFECCIONANMIENTO Y REQUISITOS:** La presente Adición 01 se perfecciona con la vigencia de la garantía otorgada conforme el valor de adición concedido y la correspondiente aprobación por parte de la Oficina de Contratación del Municipio. **CLAUSULA QUINTA:** El art. 40 de la ley 80 de 1993 "Los contratos se pueden adicionar en valor y prorrogar en tiempo. **CLAUSULA SEXTA – VIGENCIA DE LAS CLAUSULAS:** Las demás cláusulas estipuladas en el contrato No. 4263 del 24 de noviembre de 2022, no sufren ningún tipo de modificación y continúan vigentes.

En señal de conformidad y dando fe a lo convenido, se firma por las partes, en la ciudad de Ibagué – Tolima el día 18 DIC 2023

ORDENADOR DEL GASTO

GABRIEL ALFONSO PATARROYO RODRIGUEZ
Secretario de Educación

CONTRATISTA

JORGE IVÁN RIAÑO JAIMES
Contratista

SUPERVISOR

ORLEY VIDALES USECHE
Supervisor

Elaboró: Orley Vidales Useche. Asesor Despacho SEMI. Revisión. – Asesora Oficina de Contratación Abogada Contratista – Yaseil Mengual H. Aprobó. Aura Natalia Ramírez Rozo – Jefe de Contratación.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma PISAMI y/o de intranet de la Administración Municipal. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Ibagué

ING. JORGE RJ

JORGE IVAN RIAÑO JAIMES
Ingeniero Civil

Alcaldía Municipal de Ibagué
Secretaría de Educación
Sistema de Atención al Ciudadano
Radicado No. 19166 Fecha: 24/10/23
Responsable: LauraB Folios: 8

Ibagué, octubre 24 de 2023

Ingeniero:
ORLEY VIDALES USECHE
Supervisor
Asesor Despacho Secretaría Educación Municipal de Ibagué
Ciudad.

Referencia: CONTRATO DE OBRA No. 4263 DE 2022 - ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

Asunto: SOLICITUD DE ADICIÓN EN VALOR

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito remitir las siguientes solicitudes con respecto al contrato de obra de la referencia, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones específicas:

1. Desde el pasado 26 de mayo de 2023, se realizó solicitud de adición en plazo y valor al contrato de la referencia con base en la proyección de las necesidades en la infraestructura de la institución educativa.

2. Al inicio de las obras, se dio prioridad a la construcción del muro de cerramiento en la zona a intervenir, el cual presentaba colapso total de la estructura y malla en 52,91 ml, generando condiciones de inseguridad en el predio.

3. La pendiente del terreno en el predio a intervenir obligó a la construcción del muro de cerramiento; que además de generar el aislamiento requerido, estabilizó el terreno como estructura de contención para la posterior construcción de las aulas.

4. El pasado veintidós (22) de octubre de 2023, se suscribió Acta de Prorroga No. 2 por cuarenta (40) días.

5. El plazo total del contrato esta definido en ciento noventa (190) días calendario, con una fecha prevista de terminación para el próximo treinta (30) de noviembre de 2023.

Torre 4 Apt 807 Club Residencial Santo Domingo
Teléfono: 316 3935853
Email: jirj72@yahoo.es
Ibagué – Tolima

ING. JORGE RJ

JORGE IVAN RIAÑO JAIMES
Ingeniero Civil

6. A la fecha se registra un avance de obra del 82,35% del valor original del contrato.

7. A la fecha se ratifica la necesidad de realizar adición en valor para culminar la estructura de las aulas y las zonas de circulación adyacentes, todas ellas requeridas para dar cumplimiento al objeto contractual.

8. Debido al avance del proyecto, en estos momentos se cuenta con información suficiente para proyectar el presupuesto requerido para las obras anteriormente citadas.

9. Adjunto balance general del proyecto y presupuesto de obras adicionales.

Por todo lo anterior; con los respectivos soportes técnicos de presupuestos de obra, acordes a los planos de localización, planos arquitectónicos, planos estructurales, entre otros, que fueron definidos al inicio del contrato; me permito poner a consideración de la supervisión técnica de la secretaria para su respectivo análisis de viabilidad, la solicitud de adicionar el valor de **$168.907.745** según cuadros anexos sujetos a revisión.

Reitero mi compromiso y disponibilidad para la ejecución del proyecto y espero una respuesta efectiva y oportuna a la presente solicitud, que permita la ejecución del proyecto en condiciones óptimas dentro de la presente vigencia.

Atentamente,

ING. JORGE IVAN RIAÑO JAIMES
C.C. No. 5.823.372 de Ibagué.

Torre 4 Apt 807 Club Residencial Santo Domingo
Teléfono: 316 3935853
Email: jirj72@yahoo.es
Ibagué – Tolima

Alcaldía Municipal
Ibagué

BALANCE GENERAL CONTRATO DE OBRA No. 4263 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO: "SEM-042 ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

Alcaldía Municipal Ibagué — Ibagué musical

ITEM	RESOLUCIÓN - ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. 2					ADICION		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		DESCRIPCION	UND.	V/UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1,00		**PRELIMINARES**								
1.01		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ARTESANAL	M2	3.400,00						
1.02		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	M3	18.300,00	50,77	929.091,00	-	-	50,77	929.091,00
1.03		DEMOLICIÓN PLACA PISO CONCRETO E=0.10M - 0.12M	M2	17.600,00						
1.04		DEMOLICIÓN PLACA MACIZA E=0.15 ENTRE PISO	M2	30.900,00	9,00	278.100,00	-	-	9,00	278.100,00
1.05		ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	2.000,00						
1.06		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	49.200,00						
1.07		REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA	KG	5.900,00	276,22	1.629.698,00	190,93	1.126.514,20	467,15	2.756.212,20
1.08		PLACA CONTRAPISO CONCRETO 3000 PAI E=0.10 - 0.12M (SIN REFUERZO)	M2	66.600,00	132,80	8.844.480,00	-	-	132,80	8.844.480,00
1.09		VINILO TIPO 1 SOBRE PAÑETE TRES CAPAS	M2	9.100,00						
1.10		CAÑUELA EN CONCRETO 0.20*0.10	ML	18.400,00	1,00	18.400,00	13,20	242.880,00	14,20	261.280,00
2,00		**PISOS Y ACABADOS DE PISOS**								
2.01		ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=0.04	M2	35.600,00	37,12732	1.321.732,59	95,67	3.405.947,41	132,80	4.727.680,00
2.02		ENCHAPE PISO BALDOSA CERAMICA FORMATO 45X45 CM TRAFICO 5	M2	72.300,00						
2.03		BOCA PUERTA EN GRANITO SIN PULIR	ML	42.300,00	1,00	42.300,00	1,00	42.300,00	2,00	84.600,00
2.04		GUARDA ESCOBA EN DURO PISO O SIMILAR H=0,10	ML	17.300,00						
3,00		**MUROS Y ACABADOS DE MUROS**								
3.01		MURO EN LADRILLO MACISO PREMSADO 12 CM	M2	76.100,00						
3.02		MURO EN BLOQUE TRADICIONAL ESTRIDADO #4	ML	22.000,00						
3.03		PAÑETE IMPERMEABILIZADO MURO 1:3, E=2.5 CM	M2	29.200,00						
3.04		GUARDA ESCOBA EN GRANITO H=0,10M	ML	1.600,00						
3.05		VINILO TIPO 1 SOBRE ESTUCO A TRES CAPAS	M2	9.400,00						
4,00		**CARPINTERÍA METÁLICA SUMINISTRO E INSTALACIÓN**								
4.01		ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	11.200,00						
4.02		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL	ML	4.100,00						
4.03		PUERTA EN LAMINA CLA. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	M2	188.400,00						
4.04		MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CLA 18. 0.8 M	UND	131.500,00						
5,00		**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**								
5.01		PUNTO AGUA FRIA SANITARIO	UND	42.400,00						
5.02		CAJA DE INSPECCIÓN DIMENSIONES INTERNAS = 100X100X100 CM (INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO MARCO Y CONTRA MARCO SI SE REQUIERE)	UND	403.500,00						
6,00		**APARATOS SANITARIOS Y EQUIPOS ESPECIALES**								
6.01		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAVAMANOS DE PEDESTAL COLOR (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UND	195.600,00						
6.02		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SANITARIO COLOR	UND	299.600,00						
6.03		SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ORINAL DE FLUXOMETRO PUSH EMPOTRADO (INCLUYE GRIFERIA)	UND	1.026.300,00						
6.04		TANQUE PLASTICO ELEVADO 1000LT, (INCLUYE VALVULA DE CIERRE CON FLOTADOR)	UND	549.500,00						
6.05		RED SUMINISTRO DE PVC 1/2"	ML	15.300,00						
6.06		RED SUMINISTRO DE PVC 3/4"	ML	20.900,00						
7,00		**ESTRUCTURA Y TERMINADO DE CUBIERTAS**								
7.01		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL (EN PUERTAS VENTANAS, CERCHAS Y/O SIMILAR)	ML	4.100,00	1,00	4.100,00	215,99	885.559,00	216,99	889.659,00
7.02		CIELO RASO EN PVC	M2	50.200,00						
7.03		IMPERMEABILIZACIÓN EN FRÍO EMULSIÓN ASFÁLTICA CON REFUERZO EN SIKAFELT, INCLUYE SUMINISTRO, TRANSPORTE ZONA URBANA, LIMPIEZA, LAVADA CON ÁCIDO, DOS CAPAS DE EMULSIÓN ASFÁLTICA, DOS CAPAS DE SIKAFELT Y TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	M2	64.100,00						
7.04		CUBIERTA TEJA ETERNIT ONDULADA P7 FIBROCEMENTO	M2	34.100,00						
7.05		FLANCHE METALICO CALIBRE 22	ML	54.300,00						
8,00		**ELECTRICO**								
8.01		TABLERO DE 8 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30NA)	UND	282.411,00						
8.02		ACOMETIDA AEREA 10 M PVC	ML	433.800,00	1,00	433.800,00	5,00	2.169.000,00	6,00	2.602.800,00
8.03		TUBERIA PVC CONDUIT 3/4	ML	5.200,00						
8.04		SALIDA LAMPARA + TOMA TUBO EMT COMPLETA	UND	199.700,00						
8.05		SALIDA TRIFASICA + TOMA TUBO EMT	UND	247.100,00						
8.06		TABLERO DE 4 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30NA)	UND	138.000,00						
		AULAS								
9,00		**PRELIMINARES**								
9.01		LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO ARTESANAL	M2	3.400,00	169,26	575.484,00	-	-	169,26	575.484,00

Alcaldía Municipal
Ibagué

BALANCE GENERAL CONTRATO DE OBRA No. 4263 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO: "SEM-042 ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

Alcaldía Municipal Ibagué

ITEM	RESOLUCIÓN - ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. 2					ADICION		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		DESCRIPCION	UND.	V/UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
9.02		ROCERIA Y LIMPIEZA	M2	2.000,00	263,94	527.880,00	-	-	263,94	527.880,00
9.03		CARGUE A MAQUINA, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS	M3/COMP	88.200,00						
10,00		**EXCAVACIONES**								
10.01		EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMUN 0 A 2 MTS	M3	18.300,00	346,82	6.346.806,00	-	-	346,82	6.346.806,00
11,00		**CONCRETOS**								
11.01		CONCRETO CICLOPEO CIMENTACION 2000 PSI 60% CS 40% ROCA MEDIA ZONGA	M3	289.300,00						
11.02		BASE EN CONCRETO POBRE 1500 PSI E=0.05 M	M2	18.800,00	47,51	893.188,00	-	-	47,51	893.188,00
11.03		CONCRETO 4000 PSI	M3	503.500,00						
12,00		**COLUMNAS**								
12.01		COLUMNA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE SECCION .25X.25 (SIN REFUERZO)	ML	54.600,00						
13,00		**VIGAS DE AMARRE SUPERIOR CONCRETO 3000 PSI A LA VISTA**								
13.01		VIGA EN CONCRETO 3000 PSI DE SECCION .20X.25	ML	42.700,00						
14,00		**MUROS**								
14.01		MURO EN LADRILLO MACISO PREMSADO 12 CM	M2	76.100,00						
14.02		ALFAJÍA EN CONCRETO 2500 PSI E=0,15M INCLUYE REFUERZO	ML	30.000,00	1,00	30.000,00	28,60	858.000,00	29,60	888.000,00
15,00		**PISOS**								
15.01		NIVELACION MANUAL PISO	M2	4.600,00						
15.02		CAÑUELA EN CONCRETO 0.20*0.10	ML	18.400,00						
15.03		PLACA BASE EN CONCRETO E:0,08 2500 PSI	M2	55.300,00						
15.04		ENCHAPE PISO - PARED BALDOSA CERAMICA FORMATO 20X20 CM (PRIMERA CALIDAD)	M2	45.100,00						
16,00		**ALISTADO EN RECEBO COMPACTADO**								
16.01		RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECANICAMENTE	M3	49.200,00	31,92	1.570.464,00	-	-	31,92	1.570.464,00
17,00		**ALISTADOS EN CONCRETO AFINADO**								
17.01		ALISTADO EN CONCRETO 2500 PSI E=0,08 M	M2	39.400,00						
18,00		**CUBIERTAS**								
18.01		CUBIERTA TEJA ETERNIT ONDULADA P7 FIBROCEMENTO	M2	34.100,00						
18.02		ESTRUCTURA METALICA PARA LA TEJA DE FIBROCEMENTO	ML	38.500,00						
19,00		**CARPINTERIA METALICA**								
19.01		MARCO PARA PUERTA EN LAMINA CLA 18.0.8 M	UND	131.500,00						
19.02		SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO, INCLUYE VIDRIO 10 MM	M2	301.400,00						
20,00		**PINTURA**								
20.01		VINILO SOBRE PAÑETE DOS MANOS	M2	8.200,00						
21,00		**ELECTRICOS**								
21.01		SALIDA LAMPARA MAS TOMA EMT (COMPLETA)	UND	199.700,00	1,00	199.700,00	24,00	4.792.800,00	25,00	4.992.500,00
21.02		TABLERO DE 4 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30NA)	UND	138.000,00	1,00	138.000,00	1,00	138.000,00	2,00	276.000,00
22,00		**ACEROS**								
22.01		ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	5.800,00	12.216,49	70.855.642,00	-	-	12.216,49	70.855.642,00
		ITEMS NO PREVISTOS AULA								
NP1	0058/22 - 1,05	CERCA EN TELA VERDE H=2,10 M	ML	13.965,00						
NP2	0058/22 - 1,17	CONFIGURACIÓN - NIVELACIÓN TERRENO	M2	10.188,00	263,94	2.689.020,72	-	-	263,94	2.689.020,72
NP3	0057/22 - 1,13	ACARREO INTERNO DE OBRA A 50 M	M3	14.840,00	346,82	5.146.808,80	-	-	346,82	5.146.808,80
NP4	0057/22 - 5,14	ZARPAS EN CONCRETO DE 3000 PSI	M3	617.290,00	4,55	2.808.669,50	-	-	4,55	2.808.669,50
NP5	0058/22 - 5,3,12	VIGA DE CIMENTACION CONCRETO 3000 PSI SECCION 0,35 X 0,30 M (SIN REFUERZO)	ML	106.114,00	55,10	5.846.881,40	-	-	55,10	5.846.881,40
NP6	0057/22 - 5,16	MURO DE CONTENCIÓN EN CONCRETO DE 3000 PSI INCLUYE FORMALETA	M3	793.086,00	13,88	11.008.033,68	-	-	13,88	11.008.033,68
NP7	0058/22 - 5,2,10	COLUMNAS EN CONCRETO DE 3000 PSI SECCION 0,30 X 0,30 M (SIN REFUERZO)	ML	100.519,00	50,45	5.071.183,55	-	-	50,45	5.071.183,55
NP8	0058/22 - 5,4,12	VIGAS AEREAS CONCRETO DE 3000 PSI SECCION 0,30 X 0,30 M (SIN REFUERZO)	ML	120.788,00	1,00	120.788,00	60,10	7.259.358,80	61,10	7.380.146,80
NP9	0058/22 - 5,2,19	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI SECCION 0,12 X 0,20 M (SIN REFUERZO)	ML	40.490,00	1,00	40.490,00	27,40	1.109.426,00	28,40	1.149.916,00
NP10	0058/22 - 5,4,2	VIGAS CINTAS CONCRETO 3000 PSI (SIN REFUERZO)	M3	900.008,00	1,00	900.008,00	0,16	143.281,27	1,16	1.043.289,27
NP11		MURO BLOQUE ARCILLA LISO A LA VISTA E=12 CM	M2	81.825,00	1,00	81.825,00	110,61	9.050.663,25	111,61	9.132.488,25
NP12		CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,40X0,10	ML	32.716,00	1,00	32.716,00	19,00	621.604,00	20,00	654.320,00
NP13	0058/22 - 15,12	ENCHAPE PISO DUROPISO O SIMILAR FORMATO 33,8 X 33,8 CM TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	M2	131.163,00	1,00	131.163,00	131,80	17.287.283,40	132,80	17.418.446,40
NP14	0058/22 - 8,21	CUBIERTA TEJA STANDING SEAM CAL. 26 E: 0,46	M2	74.677,00	1,00	74.677,00	197,00	14.711.369,00	198,00	14.786.046,00
NP15		CABALLETE STANDING SEAM CAL. 26	ML	75.000,00	1,00	75.000,00	17,00	1.275.000,00	18,00	1.350.000,00
NP16		SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA EN PERFIL METALICO ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 120x60x2.5mm	KG	18.275,00	1,00	18.275,00	1.248,20	22.810.855,00	1.249,20	22.829.130,00
NP17		Suministro e instalación de cercha metálica en estructura cuadrada 50x50x2.5mm. Incluye soldadura y acabado con anticorrosivo + esmalte para estructura, según diseño.	KG	18.275,00	1,00	18.275,00	280,49	5.125.954,75	281,49	5.144.229,75
NP18	0058/22 - 9,14	MARCO Y PUERTA METALICA ORNAMENTADA CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	M2	456.816,00	1,00	456.816,00	3,80	1.735.900,80	4,80	2.192.716,80

Alcaldía Municipal
Ibagué

BALANCE GENERAL CONTRATO DE OBRA No. 4263 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO: "SEM-042 ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

Alcaldía Municipal Ibagué

ITEM	RESOLUCIÓN - ITEM	CONDICIONES CONTRACTUALES SEGÚN ACTA DE MODIFICACION No. 2					ADICION		CONDICIONES ACTUALIZADAS	
		DESCRIPCION	UND.	V/UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR TOTAL
NP19		SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN LAMINA CAL. 18 INCLUYE REJA EN TUBO CUADRADO DE 1" Y ANTICORROSIVO	M2	397.600,00	1,00	397.600,00	37,48	14.902.048,00	38,48	15.299.648,00
NP20	0058/22 - 17,01	IMPERMEABILIZACION FACHADA DOS CAPAS	M2	32.942,00	1,00	32.942,00	110,61	3.643.714,62	111,61	3.676.656,62
NP21	0058/22 - 17,10	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	20.143,00	1,00	20.143,00	8,60	173.229,80	9,60	193.372,80
NP22		ESMALTE VENTANA Y REJA 1 CARAS	M2	23.500,00	1,00	23.500,00	75,96	1.785.060,00	76,96	1.808.560,00
NP23	0058/22 - 17,16	ESTUCO (LINEAL)	ML	4.658,00	1,00	4.658,00	167,40	779.749,20	168,40	784.407,20
NP24	0058/22 - 17,06	GRANIPLAST ESGRAFIADO FACHADA	M2	24.044,00	1,00	24.044,00	57,38	1.379.644,72	58,38	1.403.688,72
NP25	0057/22 - 5,15	ZARPAS EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	633.531,00						
NP26	0057/22 - 5,17	MURO EN CONTENCION EN CONCRETO DE 3500 PSI INCLUYE FORMALETA	M3	809.327,00						
NP27		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA H= 1,2 M CONSTRUIDA EN TUBO A.N. DE 2-1/2" Y 1-1/2" ANCLADA EN PLATINA DE 3/8" ESPARRAGO DE 1/2" CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	ML	343.313,00	1,00	343.313,00	17,20	5.904.983,60	18,20	6.248.296,60
NP28	0057/22 - 5,12	ANDEN EN CONCRETO E=0,10 M (INCLUYE ALISTADO Y NIVELACION)	M2	71.326,00	80,00	5.706.080,00	-	-	80,00	5.706.080,00
NP29	0058/22 - 15,31	GUARDA ESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR H=0,10 M	ML	24.184,00	1,00	24.184,00	62,20	1.504.244,80	63,20	1.528.428,80
NP30	0058/22 - 9,02	CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	ML	79.863,00	1,00	79.863,00	35,00	2.795.205,00	36,00	2.875.068,00
NP31	0058/22 - 11,04	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC DE 4"	ML	51.979,00	1,00	51.979,00	7,00	363.853,00	8,00	415.832,00
		ITEMS NO PREVISTOS MURO DE CERRAMIENTO								
NP32	0058/22 - 1,13	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO APARATO TOPOGRAFICO	M2	9.688,00	502,28	4.866.088,64	-	-	502,28	4.866.088,64
NP33	0058/22 - 2,02	DEMOLICION ESTRUCTURA CONCRETO CICLOPEO	M3	253.267,00	14,70	3.723.024,90	-	-	14,70	3.723.024,90
NP34	0058/22 - 3,04	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS	M3/COMP	30.061,00	1,00	30.061,00	17,38	522.309,88	18,38	552.370,88
NP35		CONSTRUCCION MICROPILOTES DE D=0,30 M. EN CONCRETO DE 3500 PSI INCLUYE (EXCAVACION, ACERO DE REFUERZO S/D) C/1,5 M EN TRES BOLILLO	ML	237.398,00	50,00	11.869.900,00	-	-	50,00	11.869.900,00
NP36	0058/22 - 4,02	CONCRETO 2000 PSI	M3	449.334,00	3,93	1.765.882,62	-	-	3,93	1.765.882,62
NP25	0057/22 - 5,15	ZARPAS EN CONCRETO DE 3500 PSI	M3	633.531,00	23,15	14.666.242,65	-	-	23,15	14.666.242,65
NP26	0057/22 - 5,17	MURO EN CONTENCION EN CONCRETO DE 3500 PSI INCLUYE FORMALETA	M3	809.327,00	29,19	23.624.255,13	-	-	29,19	23.624.255,13
NP37	0058/22 - 9,07	CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CAL. 10 INC. ANGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO DE 2")	M2	136.391,00	105,82	14.432.895,62	-	-	105,82	14.432.895,62
NP38	0058/22 - 21,12	CERRAMIENTO ALAMBRE PUAS 5 HILOS	ML	7.856,00	52,91	415.660,96	-	-	52,91	415.660,96
NP39		MANEJO DE AGUAS DE ESCORRENTÍA CON SACOS DE ARENA	M3	170.250,00	16,93	2.882.332,50	-	-	16,93	2.882.332,50
		ITEMS NO PREVISTOS TRANSPORTES DE MATERIALES								
NP40		SOBREACARREO MATERIAL PETREO ZONA RURAL	M3-KM	1.211,00	16.763,58	20.300.695,38	354,42	429.202,62	17.118,00	20.729.898,00
NP41		SOBREACARREO MATERIALES VARIOS HASTA ZONA RURAL	TON-KM	5.659,00	4.542,41	25.705.498,19	177,59	1.004.981,81	4.720,00	26.710.480,00
		ITEMS NO PREVISTOS								
NP42	0057/22 - 1,11	RELLENO DE EXCAVACION CON MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE EXCAVACION COMPACTADO C/15 CM.	M3	28.296,00	362,23	10.249.660,08	-	-	362,23	10.249.660,08
NP43	0058/22 - 11,34	RED SANITARIA PVC -S 4"	ML	65.220,00			5,00	326.100,00	5,00	326.100,00
NP44	0058/22 - 13,04	CAJA INSPECCION DIMENSIONES INTERNAS 60X60X60 CM (INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y PAÑETE IMPERMEALIZADO)	UND	354.543,00			4,00	1.418.172,00	4,00	1.418.172,00
NP45		SUMINISTRO E INSTALACION CHAPA SEGURIDAD PUERTA AULA	UND	135.000,00			2,00	270.000,00	2,00	270.000,00
~~NP46~~		~~RED SANITARIA PVC -S 8"~~	~~ML~~	~~104.400,00~~			~~30,00~~	~~3.132.000,00~~	~~30,00~~	~~3.132.000,00~~
		COSTO DIRECTO				270.399.999,91		135.126.195,93		405.526.195,84
		A.I.U.	25%			67.599.999,98		33.781.548,98		101.381.548,96
		AJUSTE AL PESO				0,11		0,09		0,20
		VR. TOTAL				338.000.000,00		168.907.745,00		506.907.745,00

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	19,00%
IMPREVISTO	I=	3%
UTILIDAD	U=	3%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	25,00%

ING. JORGE IVAN RIANO JAIMES
Contrato de Obra No. 4263 del 24 de Noviembre de 2022

Alcaldía Municipal
Ibagué

PRESUPUESTO OBRAS ADICIONALES CONTRATO DE OBRA No. 4263 DEL 24 DE NOVIEMBRE DE 2022

OBJETO: "SEM-042 ADECUACIÓN Y MEJORAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA TAPIAS SEDE PRINCIPAL UBICADA EN EL SECTOR RURAL DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ".

ITEM	RESOLUCIÓN - ITEM	PRESUPUESTO OBRAS ADICIONALES DESCRIPCION	UND.	V/UNITARIO	CANTIDAD	VALOR TOTAL
1.00		PRELIMINARES				
1.07		REFUERZO EN MALLA ELECTROSOLDADA	KG	5.900,00	190,93	1.126.514,20
1.10		CAÑUELA EN CONCRETO 0.20*0.10	ML	18.400,00	13,20	242.880,00
2,00		PISOS Y ACABADOS DE PISOS				
2.01		ALISTADO IMPERMEABILIZADO E=0.04	M2	35.600,00	95,67268	3.405.947,41
2.03		BOCA PUERTA EN GRANITO SIN PULIR	ML	42.300,00	1,00	42.300,00
7,00		ESTRUCTURA Y TERMINADO DE CUBIERTAS				
7.01		ESMALTE SOBRE LAMINA LINEAL (EN PUERTAS VENTANAS, CERCHAS Y/O SIMILAR)	ML	4.100,00	215,99	885.559,00
8,00		ELECTRICO				
8.02		ACOMETIDA AEREA 10 M PVC	ML	433.800,00	5,00	2.169.000,00
		AULAS				
14,00		MUROS				
14.02		ALFAJÍA EN CONCRETO 2500 PSI E=0,15M INCLUYE REFUERZO	ML	30.000,00	28,60	858.000,00
21,00		ELECTRICOS				
21.01		SALIDA LAMPARA MAS TOMA EMT (COMPLETA)	UND	199.700,00	24,00	4.792.800,00
21.02		TABLERO DE 4 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30NA)	UND	138.000,00	1,00	138.000,00
		ITEMS NO PREVISTOS AULA				
NP8	0058/22 - 5,4,12	VIGAS AEREAS CONCRETO DE 3000 PSI SECCION 0,30 X 0,30 M (SIN REFUERZO)	ML	120.788,00	60,10	7.259.358,80
NP9	0058/22 - 5,2,19	COLUMNETAS EN CONCRETO DE 3000 PSI SECCION 0,12 X 0,20 M (SIN REFUERZO)	ML	40.490,00	27,40	1.109.426,00
NP10	0058/22 - 5,4,2	VIGAS CINTAS CONCRETO 3000 PSI (SIN REFUERZO)	M3	900.008,00	0,16	143.281,27
NP11		MURO BLOQUE ARCILLA LISO A LA VISTA E=12 CM	M2	81.825,00	110,61	9.050.663,25
NP12		CUNETA EN CONCRETO DE 3000 PSI DE 0,40X0,10	ML	32.716,00	19,00	621.604,00
NP13	0058/22 - 15,12	ENCHAPE PISO DUROPISO O SIMILAR FORMATO 33,8 X 33,8 CM TRAFICO 5 ANTIDESLIZANTE	M2	131.163,00	131,80	17.287.283,40
NP14	0058/22 - 8,21	CUBIERTA TEJA STANDING SEAM CAL. 26 E: 0,46	M2	74.677,00	197,00	14.711.369,00
NP15		CABALLETE STANDING SEAM CAL. 26	ML	75.000,00	17,00	1.275.000,00
NP16		SUMINISTRO E INSTALACION DE CORREA EN PERFIL METALICO ESTRUCTURAL RECTANGULAR DE 120x60x2.5mm	KG	18.275,00	1.248,20	22.810.855,00
NP17		Suministro e instalación de cercha metálica en estructura cuadrada 50x50x2.5mm. Incluye soldadura y acabado con anticorrosivo + esmalte para estructura, según diseño.	KG	18.275,00	280,49	5.125.954,75
NP18	0058/22 - 9,14	MARCO Y PUERTA METALICA ORNAMENTADA CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	M2	456.816,00	3,80	1.735.900,80
NP19		SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN LAMINA CAL. 18 INCLUYE REJA EN TUBO CUADRADO DE 1" Y ANTICORROSIVO	M2	397.600,00	37,48	14.902.048,00
NP20	0058/22 - 17,01	IMPERMEABILIZACION FACHADA DOS CAPAS	M2	32.942,00	110,61	3.643.714,62
NP21	0058/22 - 17,10	ESMALTE SOBRE LAMINA LLENA	M2	20.143,00	8,60	173.229,80
NP22		ESMALTE VENTANA Y REJA 1 CARAS	M2	23.500,00	75,96	1.785.060,00
NP23	0058/22 - 17,16	ESTUCO (LINEAL)	ML	4.658,00	167,40	779.749,20
NP24	0058/22 - 17,06	GRANIPLAST ESGRAFIADO FACHADA	M2	24.044,00	57,38	1.379.644,72
NP27		SUMINISTRO E INSTALACION DE BARANDA H= 1,2 M CONSTRUIDA EN TUBO A.N. DE 2-1/2" Y 1-1/2" ANCLADA EN PLATINA DE 3/8" ESPARRAGO DE 1/2" CON ANTICORROSIVO Y PINTURA ESMALTE	ML	343.313,00	17,20	5.904.983,60
NP29	0058/22 - 15,31	GUARDA ESCOBA EN DUROPISO O SIMILAR H=0,10 M	ML	24.184,00	62,20	1.504.244,80
NP30	0058/22 - 9,02	CANAL AGUAS LLUVIAS EN LAMINA GALVANIZADA CAL. 18 (INCLUYE ANTICORROSIVO)	ML	79.863,00	35,00	2.795.205,00
NP31	0058/22 - 11,04	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC DE 4"	ML	51.979,00	7,00	363.853,00
		ITEMS NO PREVISTOS MURO DE CERRAMIENTO				
NP34	0058/22 - 3,04	CARGUE MANUAL, RETIRO Y DISPOSICION FINAL DE SOBRANTES HASTA 16 KMS	M3/COMP	30.061,00	17,38	522.309,88
		ITEMS NO PREVISTOS TRANSPORTES DE MATERIALES				
NP40		SOBREACARREO MATERIAL PETREO ZONA RURAL	M3-KM	1.211,00	354,42	429.202,62
NP41		SOBREACARREO MATERIALES VARIOS HASTA ZONA RURAL	TON-KM	5.659,00	177,59	1.004.981,81
		ITEMS NO PREVISTOS				
NP43	0058/22 - 11,34	RED SANITARIA PVC -S 4"	ML	65.220,00	5,00	326.100,00
NP44	0058/22 - 13,04	CAJA INSPECCION DIMENSIONES INTERNAS 60X60X60 CM (INCLUYE TAPA EN CONCRETO REFORZADO Y PAÑETE IMPERMEALIZADO)	UND	354.543,00	4,00	1.418.172,00
NP45		SUMINISTRO E INSTALACION CHAPA SEGURIDAD PUERTA AULA	UND	135.000,00	2,00	270.000,00
NP46		RED SANITARIA PVC -S 8"	ML	104.400,00	30,00	3.132.000,00
		COSTO DIRECTO				135.126.195,93
		A.I.U.	25%			33.781.548,98
		AJUSTE AL PESO				0,09
		VR. TOTAL				168.907.745,00

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	A=	19,00%
IMPREVISTO	I=	3%
UTILIDAD	U=	3%
TOTAL A.I.U	A.I.U.=	25,00%

ING. JORGE IVAN RIAÑO JAIMES
Contrato de Obra No. 4263 del 24 de Noviembre de 2022